

CLAUSURA.-

No existiendo otro asunto que tratar, el presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, por consiguiente se concluye la sesión a las 16H45 horas. Para constancia de lo acordado. Firma esta acta el Econ. Jorge Palacios Márquez, calidad de secretario ad-hoc.



**Sr Jorge Palacios Márquez.
Secretario ad-hoc
Gerente General**

**Acta de Junta General Ordinaria
De Socios de la Compañía
“EXPORTADORA DE BANANO PALACIOS RAMIREZ
EXBAPRAM C. LTDA.”**

En el cantón el Guabo provincia de el Oro, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de Marzo de 2017, a las quince horas treinta y cuatro minutos, en el domicilio donde se desarrollan sus actividades ubicadas en el Cantón El Guabo Av. Machala y Gran Colombia, se reúne el Gerente General de la compañía el Sr Jorge palacios Márquez en calidad de Secretario ad-hoc, la Sra. Katherine Elizabeth Ramírez Fernández en calidad de Presidente. De la compañía **EXPORTADORA DE BANANO PALACIOS RAMIREZ EXBAPRAM C. LTDA.**, representada por los socios : Jenny Elizabeth Palacios Márquez propietario del uno por ciento de participaciones de la compañía , economista Jorge Edward Palacios Márquez propietario del setenta y cinco e por ciento de participaciones de la compañía, Sra. Katherine Ramírez Fernández propietaria del veinticinco por ciento de participaciones de la compañía.

1.- CONSTATAION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

El Presidente dispone que por secretaria se realice la constatar del quórum estatutario, una vez verificado el mismo se precede a instalar la sesión a efectos de considerar los puntos específicos del orden del día:

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2016.

El Presidente pide su palabra y expone la presentación de los estados Financieros compuestos por:

- A) Aprobar el Estado de Situación Financiera del 2016.
- B) Aprobación del Estado de Resultados integral del año terminado al 31 diciembre del 2016.
- C) Aprobación de Estado de cambio en Patrimonio y estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2016.